I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001664

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 15 NOV 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/2643/2017; la Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por la trabajadora; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso presentado por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Autorícese a doña **LORENA SALAZAR VILLANUEVA**, trabajadora Sala Cuna y Jardín Infantil Oreste Plath, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 4 (cuatro) días de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, los cuales se harán efectivos entre días 13 y 16 de noviembre del año 2017.

2. El Departamento de Personal y Bienestar lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaria Municipal.
- Página Web